

Denuncias penales de los mapuche

La mañana del Sur, 06/06/01

NEUQUEN.- Las comunidades mapuches Paynemil y Kaxipayiñ denunciaron penalmente ayer al gobernador Jorge Sobisch como máxima cabeza del Poder Ejecutivo provincial, a quien acusan del incumplimiento de una sentencia judicial que data de 1997, mediante la cual se obligó al Estado a proveer agua potable a los pobladores que residen en loma La Lata y a realizar un seguimiento médico de los niños indígenas para determinar los niveles de contaminación con metales pesados en la sangre, entre otros aspectos.

Las madres y los chicos de ambas comunidades mapuches hicieron pública ayer su denuncia contra Sobisch durante una manifestación que realizaron frente a Casa de Gobierno, en coincidencia con el Día Mundial del Medio Ambiente.

Las voceras de las comunidades, Elba Paynemil y Esmeralda Cherqui, dijeron que de los tres obligaciones principales de la sentencia «fueron y están siendo incumplidos». Los indígenas hicieron mención a que la provisión de agua potable, estipulada en 250 litros diarios por persona, «actualmente es de 250 litros por semana y por familia».

Paralelamente, se quejaron de que la construcción de un planta de agua potable, estipulada también en el fallo judicial, «se incumplió, ya que la planta construida no funciona». Por último, cuestionaron la «falta de controles médicos a los chicos de las comunidades, ya que la única acción en ese sentido se ha limitado a la extracción de sangre».

La sentencia «incumplida» a la que se hace mención fue tramitada ante el Juzgado Civil N°4 de esta capital, y originalmente la denuncia había sido presentada por la Defensoría Oficial de esta provincia. La mencionada resolución judicial recorrió posteriormente todas las instancias judiciales ordinarias y finalmente fue confirmada por el Tribunal Superior de Justicia (TSJ).

«No debe perderse de vista que la responsabilidad penal es directa, lo que implica que, respecto de los funcionarios públicos, no requiere ningún tipo de tramitación previa en sede administrativa», dijeron.



Las comunidades solicitan al juez que cite a declarar a sus representantes para ratificar la denuncia. La semana pasada ambas comunidades presentaron otra denuncia a la justicia reclamando al estado la puesta en marcha de mecanismos de control del medio ambiente por la explotación hidrocarburífera por parte de empresas privadas.

Las comunidades mapuches Paynemil y Kaxipayiñ habitan tierras donde la empresa extranjera Repsol-YPF explota uno de los yacimientos de gas y petróleo más importantes del país. En ese lugar la empresa construye una planta separadora de gases denominado «Proyecto Mega» que ha generado en los últimos tres años una serie de conflictos con las comunidades por las denuncias que reiteradamente han presentado por la contaminación del medio ambiente.

Este mensaje fue enviado por la Red de Derecho de Interés Público
red.dip@palermo.edu.ar

Siglo XXI Editores

Serie Ambiente y Democracia:

Los Problemas del Conocimiento y la Perspectiva Ambiental del Desarrollo, Coordinado por Enrique Leff, con colaboraciones de Rolando García, Gilberto Gallopín, Pablo Gutman, Jorge Morello, Hebe Vessuri y Roberto Fernández, entre otros, México, 1986 (segunda edición, 2000).

Ecología y Capital. Racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sustentable, de Enrique Leff, México, 1994 (cuarta edición, 2001).

Saber Ambiental. Racionalidad, sustentabilidad, complejidad, poder, de Enrique Leff, México, 1998 (tercera edición, 2001).

Feminismo y Ecología, de Mary Mellor, México, 2000.

Geografías. Movimientos sociales, nuevas territorialidades y sustentabilidad, de Carlos Walter Porto Gonçalves, México, 2001.

Causas Naturales. Ensayos de ecomarxismo, de James O'Connor, México, 2001.

Naturaleza y Sociedad. Perspectivas antropológicas, Philippe Descola y Gísli Pálsson (Coordinadores), México, 2001.